

CONCEJO MUNICIPAL

151° SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 22 de abril de 2020 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria mediante modalidad a distancia, vía WhatsApp, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema justificando sus asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha Moreira.

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- INFORME COMISIÓN SECPLAN SOBRE PLAN REGULADOR COMUNAL**
- 2.- APROBAR LA POSTULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL DS27 "SUBSIDIO DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEL MINVU"**
- 3.- DEFINIR MODALIDAD PARA SESIONAR A PARTIR DE MAYO 2020, CONCEJO MUNICIPAL**

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato procede a tratar el primer punto **INFORME COMISIÓN SECPLAN SOBRE PLAN REGULADOR COMUNAL** en relación a eso ofrece la palabra al Sr. Secretario Municipal

Sr. Secretario Municipal, plantea que en esta oportunidad la Comisión de SECPLAN, ha solicitado rendir cuenta para responder al mandato del acuerdo N° 653/2020 "Analizar el contrato anterior, los procesos realizados, los plazos y todo lo relacionado con recomendar la mejor opción para subsanar las observaciones formuladas por el Ministerio del Medio Ambiente al Plan Regulador".

El informe ya fue enviado por correo electrónico a todos los integrantes del Concejo, el día de ayer.

Don Sergio Espinoza, Presidente de la Comisión le corresponde entregar y/o comentar el mencionado informe.

Sr. Alcalde, de acuerdo a lo expresado por el Secretario Municipal, ofrece la palabra a don Sergio Espinoza, presidente de la comisión para que entregue informe.

Sr. Espinoza, saluda a todos los integrantes del Concejo y consulta si solo se comenta o da lectura al Acta.

Sra. Pamela Vial, opina que se podría leer las cosas puntuales.

Sr. Alcalde, en el entendido que fue enviado oportunamente por la comisión y ya fue leído, cree que sería un comentario al respecto.

Sr. Espinoza, comenta que la comisión se reunió el día jueves 16 de abril a las 10:10 horas, participó la Concejala integrante Sra. Pamela Vial, la secretaria Técnica Sra. Martha Iribarren y el profesional don Claudio Araneda. Se vio la situación actual del diseño del Plan Regulador y la propuesta, las etapas de la actualización del instrumento, el proceso de la etapa dos y en la etapa tres, que es una de las razones que fue convocada la comisión que dice de la aprobación municipal, en la que quedó pendiente del contrato inicial, por lo tanto, requiere financiamiento adicional.

Lo que la comisión propone, en esta oportunidad, es solicitar el acuerdo para continuar con el consultor y también incluir las tareas anexas no consideradas en el contrato inicial, que fue la



razón del porqué el Plan Regulador se quedó estancado. El contrato que tiene la consultora en este momento no lo obliga a subsanar observaciones que fueron impuestas posteriormente al contrato establecido. Esas explicaciones están dadas en el Acta y producto de ello se les clarificó y por tal razón en la etapa tres proponen la aprobación del acta y la continuidad del trabajo con la consultora actual, para de una vez por todas poder dar término a este tan esperado Plan Regulador de la comuna.

Sra. Pamela Vial, agrega que hubo un aumento de recursos extras de seis millones de pesos. Eso faltó mencionar.

Sr. Pérez, consulta cuánto es el aumento.

Sr. Espinoza, responde al Concejal Pérez, el aumento consiste en seis a siete millones de pesos que van a ser incorporados en una modificación presupuestaria, posteriormente al ser aprobada la presente acta, se propone.

Sr. Alcalde, dadas la explicación del señor presidente de la comisión, se ofrece la palabra por si hubiera alguna consulta y pasar a la votación.

Sr. González, pregunta ¿qué plazo habrá para dar cumplimiento a este proceso? estimativo, por cierto.

Sr. Alcalde, hace mención que en la carta Gant del consultor, establece un plazo de seis meses, donde va detallando su trabajo mes a mes, pero en seis meses debería estar concluido y eso en esta oportunidad va a quedar establecido en el anexo que se hará al contrato.

Sra. Pamela Vial, considera que es mucho esos 6 meses más.

Sr. Alcalde, ese fue el plazo, el tiempo que estimó el consultor para resolver las tres últimas etapas: La actualización del instrumento que tiene que estar asociado al CENSO y PLADECO. También está la etapa de evaluación ambiental estratégica que tiene que ver con responder a las recomendaciones que hizo el Ministerio del Medio Ambiente y la última que tiene que ver con la aprobación Municipal y todo ese proceso, reitera que esos son los plazos que el consultor propuso y la comisión analizó.

Sr. Espinoza, agrega en relación a los plazos, eso es posterior a la propuesta de la Comisión, eso se verá después de aprobada el Acta, el análisis de los plazos, y se deja estipulado en el anexo del contrato, tampoco se puede pedir menos de los tiempos que requiere cada servicio para la revisión y después habrá que exponerlo a la comunidad en un plazo determinado.

Sr. González, dice que es importante trazar plazos para que la Consultora apure "el tranco" es importante destacar que se busque declarar Zona de Conservación Histórica al terreno donde está el Castaño de O'Higgins y se pretende emplazar la Casa Museo.

Sr. Alcalde, lo que consulta el Concejal González, efectivamente será exigido en el anexo del contrato, en el punto 1 Actualización del Instrumento, es nuevo, tiene que ser asociado al CENSO, PLADECO y también a los requerimientos municipales, como es ampliar el límite urbano para incorporar a Villa Futuro y por supuesto considerar el Castaño como zona de conservación histórica.

Sr. Alcalde, pide el pronunciamiento de acuerdo al orden protocolar del Concejo.

Sr. González, dice textual "*pero insisto en la necesidad, si es posible, de establecer plazos. Que la Consultora se comprometa, también, a sacar este instrumento en el mediano plazo y así entren en vigencia normativa que beneficiará a nuestros vecinos*".

Sr. Alcalde, responde que los plazos van a quedar establecidos en el anexo del contrato, el consultor como se está enfrentando a situaciones nuevas, a las tres etapas indicadas anteriormente, está pidiendo un plazo de seis meses, se está conversando con él ojalá se pueda acortar un poco, pero ese sería el plazo máximo

Sra. Pamela Vial aprueba, ¿ese plazo corre desde el minuto que se firma el anexo verdad?



Sr. Alcalde, responde que es así, desde que se formalice el anexo del contrato.

Sr. Muñoz, aprueba
 Sr. González, aprueba
 Sr. Pérez, aprueba
 Sr. Galindo, aprueba
 Sr. Espinoza, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el informe presentado por la Comisión de SECPLAN, de continuar con el mismo consultor del Plan Regulador suscribiendo un anexo de contrato, el cual considere también tareas anexas no incluidas en contrato inicial.

ACUERDO N° 665/ 2020

**2.- APROBAR LA POSTULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL DS27
 "SUBSIDIO DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS,
 DEL MINVU"**

Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Sr. Secretario Municipal

Sr. Secretario Municipal, indica que la Directora de SECPLAN solicitó tratar esta materia, que dice relación con dos proyectos que serían presentados como iniciativas de inversión al DS 27, la descripción de ambos proyectos también fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes del Concejo, el día de ayer.

Sr. Alcalde, explica que son dos iniciativas de inversión en las que la Municipalidad tiene que hacer un aporte, el primer proyecto que corresponde a la plaza Villa Padre Alberto Hurtado, que tiene un valor total de UF 2.222 y el aporte Municipal de UF 22,22 aproximadamente seiscientos y tantos mil pesos.

La Plaza Población O'Higgins tiene un costo total UF 3.490 y el aporte Municipal es de UF 34,9, se debe considerar que la UF tiene un valor de \$ 28.653.- al día de hoy, el aporte es aproximadamente es como un millón de pesos.

Este es un nuevo tipo de concurso, antes estaba destinado a mejoramiento de vivienda y ahora va también a mejoramiento de espacios públicos y en esta oportunidad se está haciendo la postulación.

Sr. González, consulta, *¿iremos a tener, en algún momento, posibilidad de conocer el diseño?*

Sr. Galindo, también consulta si ya se tiene el diseño.

Sra. Pamela Vial, lo considera excelente, y aprueba

Sr. Alcalde, responde que por supuesto que se conocerán los diseños, en este momento se está postulando al pasar la primera etapa una vez que se pase se mostrarán los diseños, probablemente sufrirán algunas modificaciones o cambios propios en la presentación de diseños al MINVU.

Sr. Muñoz, aprueba.

Sr. González, agrega que interesante sería conocer la propuesta paisajística/estética y el enfoque urbanístico.

Sr. Pérez, consulta, en este tipos de proyectos, de ser aprobados, ¿quién realiza la licitación?

Sr. Galindo, consulta, ¿sería con participación de la comunidad?

Sr. Alcalde, responde que en el caso de la Población O'Higgins se alcanzó a conversar con parte de los vecinos, antes de partir con esto de la pandemia, con Villa Padre Alberto Hurtado, una vez que se apruebe (se cree que así va a ser) se iniciarán las reuniones con los vecinos para



ver cuál va a ser el diseño, todo eso va a ser con participación. Una vez que pase todo esto van a ser todos invitados, para que sean plazas con participación y sean bonitas, que permitan a los vecinos espacios de encuentro después de esta pandemia.

Agrega que ya varios Concejales se han expresado, se espera al resto para concluir este punto.

Sr. González, dice textual *"pregunto esto toda vez que la actual que se ubica en la Población O'Higgins enfrenta 2 vías y ya los vecinos, en el verano recién pasado, expresaban preocupación por sus niños ante constantes peligros que tenían por vehículos a alta velocidad y requerían "lomo de toro" o reductores de velocidad"*.

Sr. Muñoz, aprueba

Sr. González, aprueba

Sr. Pérez, aprueba, y espera tener respuesta a su consulta.

Sr. Galindo, aprueba

Sr. Espinoza, aprueba

Sr. Alcalde, responde la consulta del Concejales Luis Pérez, en este tipo de proyecto, se postula con la empresa constructora, la misma situación que se está desarrollando en este momento en Canteras, con el mejoramiento de Techumbre y aislamiento, con este proyecto ocurre de la misma forma de ejecución. Este tipo de proyecto obliga a que en la elección de la empresa y el diseño también participen los vecinos, lo mismo ocurre con los mejoramientos de vivienda, porque cuando se tuvo que ir a firmar el contrato a la Notaría, firmaron representantes de los vecinos, la empresa y representante de la Municipalidad.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la postulación de iniciativas de inversión al DS 27 "Subsidio de Equipamiento y Mejoramiento de Espacios Públicos, del MINVU" los proyectos:

a) Plaza Villa Padre Hurtado

Costo Total : 2.222 Unidades de Fomento
Aporte municipal : 22,22 Unidades de Fomento
Aporte a solicitar : 2.199,78 Unidades de Fomento

b) Plaza Población O'Higgins

Costo Total : 3.490 Unidades de Fomento
Aporte municipal : 34,90 Unidades de Fomento
Aporte a solicitar : 3.455,10 Unidades de Fomento

ACUERDO N° 666/ 2020

3.- DEFINIR MODALIDAD PARA SESIONAR A PARTIR DE MAYO 2020, CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde, expresa que en este punto hubo Concejales que expresaron cambiar la modalidad, es por lo que propone se analice si se sigue por un tiempo más o se hace el cambio a la modalidad presencial.

Sr. Secretario Municipal, como es de conocimiento general, el Gobierno, con fecha 17 de abril, envió a los Servicios Públicos la Circular N° 18 que imparte instrucciones y medidas sobre el plan de retorno gradual de las funciones de los Ministerios y Servicios Públicos, producto del brote COVID-19, si bien es cierto, estas instrucciones no están dirigidas a los Municipios, es necesario tenerlas presentes para determinar cómo el Concejo Municipal retornará gradualmente a sesionar en forma presencial, a contar del mes de mayo, teniendo en consideración las restricciones y medidas sanitarias que el propio oficio circular indica.

Sr. Alcalde, el Sr. Secretario Municipal, como siempre, ha ilustrado claramente con un párrafo para tener en consideración.

Sra. Pamela Vial, dice textual *"Entonces volvamos a tener presencial. Según se dé la situación en la comuna, ya que hasta ahora no hay casos, eso da un cierto grado de seguridad"*.



Sr. Secretario Municipal, en mi opinión personal, el Concejo pudiera autorizar al Alcalde a evaluar en su momento la forma de como sesionar.

En este momento la comuna no registra casos, si esto sigue así, tomando las medidas de aislamiento y sanitarias se pudiera sesionar presencialmente, pero si las condiciones cambian en el futuro, el Alcalde que tenga la facultad de convocar sesiones de Concejo vía remota.

Sr. Pérez, *"estoy de acuerdo, con retomar los Concejos presenciales, tomando las medidas de prevención necesarias"*.

Sr. Espinoza, dice que es un tema para analizar, ya que la Circular, sigue no obligando a los funcionarios con patologías crónicas asistir en forma presencial a sus trabajos.

Sr. Galindo, *mi consideración pasa por las medidas sanitarias que se tienen que hacer con aquellos colegas que pudieran estar en los grupos de riesgo y que vienen de localidades con brote de COVID19... ¿cómo va a ser esto? con los afuerinos, con los de casa.*

Sra. Pamela Vial, recalca que *"Somos todos de Quilleco, no hay afuerinos profe"*.

Sr. González, no ha habidos casos de COVID-19, precisamente porque las medidas preventivas han dado sus frutos, sigamos teniendo esa actitud.

Sr. Galindo, *"hay un Concejal que viene de Los Ángeles y otros integrantes que son crónicos, Concejal González, Rafael, Sra. Martha, etc."*

Sr. Muñoz, *"yo no estoy de acuerdo con volver presencial, nadie nos obliga, por lo tanto tenemos que seguir tomando todas las medidas"*.

Sr. Pérez, opina que de lo contrario se podría copiar el formato de la capacitación de la MUTUAL del día de ayer.

Sr. González, la Autoridad Sanitaria no se ha cansado de reiterar que debiéramos evitar las reuniones presenciales. Esto es excepcional y , por lo mismo, se puede trabajar en línea. Aún estamos en período crítico, pide prudencia.

Sr. Espinoza, considera muy buena la acotación de su colega Pérez.

Sr. González, opina lo mismo, está de acuerdo con don Luis. Y usar la plataforma ZOOM es efectiva.

Sr. Galindo, solicita se ilustre a este Concejo ¿qué es la plataforma Zoom?

Sr. Alcalde, por lo que se puede dar cuenta, hay Concejales que ya les gustaría regresar, pero también hay Concejales que argumentan su posición para no iniciar todavía en forma presencial, no quiere obligar, porque no se trata de eso, sino llegar a un acuerdo para un mejor funcionamiento del Concejo, justamente ayer conversó esta situación con don Igor Martínez, y él le sugirió que fuera vía skipe, porque la plataforma ZOOM presenta algunas dificultades y no es recomendada para ocupar con móviles o con computadores que tengan información privada de los funcionarios (de sus trabajos), por lo tanto, sería una forma más dinámica de hacer estas sesiones de Concejo para que todos estén mejor relacionados por vía Skipe, lo va a conversar nuevamente con don Igor para que habilite los móviles o los computadores y poder realizarlo de esa forma, para ir probando y viendo en la medida que se va desarrollando esto, para después proceder a las sesiones presenciales.

Sra. Pamela Vial, *disculpe Alcalde, pero eso se lo propuse hace mucho tiempo el Skipe, que es alternativa segura*

Sr. Alcalde, si, efectivamente "Pamelita" me lo había expresado al inicio de esto, pero había Concejales que tenían problema de conectividad, se les hacía un poco más complejo ese sistema. Se va a conversar con ellos, al parecer es el caso de don Luis y de don Mauricio, pero si se puede mejorar se estaría de acuerdo en utilizar esa modalidad (Skipe) para un mejor desarrollo de las sesiones de Concejo, mientras se regresa a forma presencial.

Sr. Espinoza, si de que partimos con esta modalidad se han sugerido medios tecnológicos para sesionar de mejor forma, como skipe y zoom ahora que la experimentamos y la vi muy bien con un grupo de 20 personas.



Sr. Alcalde, por lo que ve se continúa de esta forma, sí se va a mejorar el medio que sería SKIPE, porque al parecer ZOOM aún no da tranquilidad de seguridad, pero si opinan otra cosa se hace por esa vía.

Sr. Pérez, ZOOM funcionó muy bien ayer, es interactivo.

Sr. Espinoza, agrega que Zoom es el más usado, principalmente en las Universidades con sus clases online.

Sr. Alcalde, en el Municipio se tiene información contable en los computadores y eso podría ser vulnerado, por lo que se ha sabido del ZOOM, es por eso más que nada los resguardos. Propone que se pruebe con SKIPE en el primera sesión de Concejo de Mayo, ver como funciona o de lo contrario se hace vía ZOOM, habría que buscar un computador que no tenga mayor información de la municipalidad.

Sra. Pamela Vial, prefiere Skipe.

Sr. González da a conocer al Sr. Alcalde..."estoy viendo aquí en un Matinal que los Alcaldes de Peñalolén y de Puente Alto piden que no se impongan aún retorno de los trabajadores municipales...que no se levanten las restricciones porque aún no estamos en el peak de esta Pandemia.

¿Quilleco es una comuna de Adultos Mayores o no?

Ah, otra cosa, supongo que en el ámbito laboral municipal se mantengan "turnos éticos" y ojo personas en condiciones de riesgo: diabéticos, adultos mayores, etc."

Sr. Galindo, opina que sea vía Skype.

Sr. Alcalde envía una información que apareció en el Diario la Nación hace algunos días para tener en consideración con usar la plataforma ZOOM.

Sr. Pérez, opina Skype o zoom, que sea la mejor opción y más segura

Sr. Alcalde, esos serían los puntos del Concejo de hoy, se va a establecer la metodología vía SKIPE mientras. Agrega además, sabiendo que no es un Concejo ordinario, pero informa que en la Municipalidad se continúa trabajando con turnos éticos, en forma semipresencial de acuerdo a la planificado por cada uno de los Departamentos Municipales, se irán reuniendo para ir viendo los espacios, las formas más cómodas y seguras que se vaya trabajando cuando esto se vaya normalizando, pero por el momento se continúa de la misma forma. Sí le pidió a los diferentes Directores de Departamento, que se tenía una falencia y se debía mejorar, que era las respuestas a las llamadas telefónicas, eso se está mejorando mucho y el resto sigue en forma presencial de acuerdo a turnos, se está viendo cómo se va a mejorar algunos espacios, para que en una semanas más, cuando esto vaya volviendo a la normalidad se pueda atender público en forma normal para ellos, resguardando las distancias y todas las sugerencias dadas por la autoridad sanitaria.

Con esta última información concluye el Concejo de hoy siendo las 10:30 horas con el agradecimiento a cada uno y por la buena voluntad y la tolerancia que tienen para este tipo de Conejos, para todos que tengan un muy buen día

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL